



## Área de Deportes

### Colonia de Vacaciones 2021

### INFORMACIÓN PARA LOS PADRES

#### IMPORTANTE: Cupos limitados

#### Inscripciones:

1. **Completar el Formulario de Inscripción** en [www.munlsanmartin.gov.ar](http://www.munlsanmartin.gov.ar)
2. Entregar el **Formulario de Inscripción, la Ficha Médica y fotocopia del DNI** en el **Centro Recreativo Municipal** desde el 14.12.2020, de 7:30 a 12:15 hs.
3. **Abonar el costo** asignado en la Caja del Municipio.
4. El **control de micosis y pediculosis** se realizará permanentemente durante la Colonia

#### Costos para las 5 semanas:

##### RESIDENTES del ejido de Libertador San Martín:

- Un hijo: \$1.600
- Dos hijos: \$2.600
- Tres o más hijos: \$3.580

##### Para NO RESIDENTES del ejido de Libertador San Martín

- Un hijo: \$3.200
- Dos hijos: \$ 5.170
- Tres o más hijos: \$ 7.150

#### Protocolo en caso de un siniestro

##### Procedimiento:

- Se le aplicarán los **primeros auxilios**. *(Contamos con un profesional de salud, y los profesores cuentan con un botiquín para primeros auxilios).*
- **Se comunicará** lo sucedido a los Padres, Tutor o Encargado.
- Los Padres, Tutor o Encargado se harán cargo del traslado y la atención médica por medio de su obra social, y abonando el costo extra, si lo hubiera, **el cual será luego reintegrado**.
- Solicitará el **Informe Médico** y se lo entregará al Encargado de Deportes.
- El o los recibo/s de pagos serán entregados en **Mesa de Entradas** del Municipio, para ser enviados al **Instituto de Seguro**, el cual realizará el correspondiente reintegro.
- **En caso de accidente grave, se trasladará al accidentado al SAP en la ambulancia municipal, contando además con un vehículo municipal a disposición del personal a cargo.**

La **póliza** del seguro contratado por el Municipio se encuentra a disposición en la página web oficial: [www.munlsanmartin.gov.ar](http://www.munlsanmartin.gov.ar)

**Imágenes de la actividad:** Quien inscriba a un/a menor en la Colonia de Vacaciones 2021 autoriza al Municipio de Libertador San Martín a utilizar las imágenes de dicho/a menor, que sean tomadas por las Áreas de Prensa y/o de Deportes durante las actividades de la Colonia, con fines informativos y/o promocionales, sin reclamación alguna de cualquier naturaleza.



## INFORMACIÓN GENERAL

- **Reunión:** el martes **05 de enero a las 20:30** en el **Centro Recreativo Municipal** para informar sobre las actividades que vamos a realizar y presentar al plantel de la Colonia de Vacaciones
- La Colonia de Vacaciones se realizará **en las instalaciones del "Club CCC"** y tendrá una duración de 5 semanas, dando comienzo el **miércoles 06 de enero hasta el miércoles 10 de febrero**, de lunes a viernes en el horario de **9:15 a 12:30**.
- La Colonia de Vacaciones está abierta a los **niños de los de 7 a 12 años** correspondientes al ejido municipal. Los niños que se encuentran de "visita" podrán asistir abonando una doble inscripción. Aquellos niños que no se encuentran en condiciones de abonar el total de la inscripción deberán dirigirse a la oficina de Acción Social de la Municipalidad.
- Los niños estarán distribuidos en grupos de un **máximo de 10 niños por grupo** según las edades, cada grupo a cargo de un Profesor en Educación Física (P.E.F.).
- Contaremos con un **grupo especial para chicos con discapacidad** con dos (2) profesores de P.E.F. a cargo. Deberán presentar fotocopia del certificado de discapacidad y realizar la ficha médica correspondiente.
- Cada grupo, en forma rotativa, tendrá actividades de vida en la naturaleza deportes adaptados como fútbol, básquetbol, hockey voleibol, gimnasia, natación, atletismo, act. recreativas y talleres etc. Además habrá actividades extras como campamento cierre de la Colonia de Vacaciones , si las condiciones sanitarias lo permiten.
- **Inscripciones:** Los interesados deberán completar un formulario con todos los datos solicitados que estará disponible en [www.munlsanmartin.gov.ar](http://www.munlsanmartin.gov.ar). Luego deberán abonar la inscripción en Caja del Municipio.
- La inscripción conlleva la autorización al Municipio de Libertador San Martín para utilizar las imágenes del menor, que sean tomadas por sus Áreas de Prensa y/o de Deportes durante las actividades de la Colonia, con fines informativos y/o promocionales, sin reclamación alguna de derechos económicos o de otra naturaleza.
- **La concentración y desconcentración de los niños se realizará en el lugar asignado.** Para esto, los profesores a cargo quedarán en el predio hasta tanto todos los niños hayan sido retirados. La **puntualidad**, tanto al traer como al retirar a su niño, será de mucha ayuda para el normal desenvolvimiento de la colonia.
- **Transporte gratuito para los residentes en Puíggari:** desde el miércoles 06 de enero a las 8:15, en la parada de ómnibus de Puíggari.
- **Ninguna persona podrá retirar a un niño no siendo los padres** salvo que cuente con una **autorización escrita** de éstos, que deberá ser entregada a la dirección de la colonia.
- Para las actividades diarias deberán traer barbijo y alcohol en gel en forma obligatoria, además de pantalón corto o calza, zapatillas, traje de baño, toallón, gorra para el sol, ojotas o chinelas, mochila y el desayuno (optativo). **Colocar nombre y apellido** a todas las pertenencias del niño.
- Traer una **remera blanca** para ser teñida del color asignado al grupo.
- Los objetos perdidos serán depositados en una caja que estará ubicada en el sector de la puerta principal del lugar asignado.
- La dirección de la colonia de Vacaciones, se reserva el derecho de admisión o permanencia del niño en la Colonia ante hechos cuya gravedad altere el normal funcionamiento de la misma o que pongan en peligro la integridad física de los demás niños.
- Al iniciarse las actividades el miércoles 06 de enero, se considerará que los señores Padres concen perfectamente las reglas que rigen la Colonia de Vacaciones y las dan por aceptadas.
- Para cualquier consulta comunicarse con la dirección de la Colonia de lunes a viernes de 8 a 12 en el Centro Recreativo Municipal o llamar al cel. 343-467-7929 (Lic. Claudio Diel).